



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 1999

Expediente N° 8427/99.

RES. C. D. N° 340/99

VISTO:

Que en los reglamentos aprobados por Res. N° 427/98 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para la carrera de Especialidad y Maestría, se establece el marco regulatorio para el ingreso a la misma;

Que la carrera en cuestión ha sido creada y aprobada por el Consejo Superior mediante Res. N° 124/98 de fecha 14/04/98;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Humberto BARCENA – D.N.I N° 13.938.817, solicita su inscripción;

Que la Comisión de Carrera de Maestría y Especialidad en Energía Renovables en su despacho de fecha 15/12/99 plasmado en el ACTA N° 3, cuya copia corre a fs. 18 de las presentes actuaciones, aconseja su inscripción a la carrera;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 22/12/99 aprueba por unanimidad el acta antes citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tener por inscripto en la Carrera de Maestría en Energía Renovables al Ing. Humberto Francisco BARCENA – D.N.I N° 13.938.817, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Carrera de Maestría y Especialidad en Energías Renovables y a la Dirección de Control Curricular de esta Universidad. Cumplido, RESERVESE.

LEI  
nma

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas